



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

“Ética Profesional y su Incidencia en la Determinación del
Impuesto a la Renta de las Empresas Mypes, Callao 2021”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORA:

Rojas Del Castillo, Diana Leidis (ORCID: 0000-0001-5922-0436)

ASESOR:

Dr. Costilla Castillo, Pedro Constante (ORCID: 0000-0002-1727-9883)

LINEA DE INVESTIGACION:

Tributación

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

Con emoción, satisfacción y gratitud por llegar a esta etapa de mi vida profesional lo dedico, a mis padres; Ronalde que en el camino de la vida me demostró su fuerza y perseverancia, Clotilde por su amor y paciencia, a mi hija Diana Victoria que es la luz que me acompaña, y a mis queridos hermanos.

Agradecimiento:

A Dios por su infinita bondad, a mis padres por su apoyo incondicional, a mi asesor de tesis Dr. Costilla Castillo, Pedro Constante por transmitirme su conocimiento y asesoría para desarrollar el presente trabajo, y a mi jefe de prácticas Víctor Antonio por brindarme sus conocimientos profesionales.

Índice de Contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de Tablas.....	vi
Índice de gráficos y figuras.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Realidad Problemática.....	1
1.2 Formulación del problema.....	2
1.3 Justificación.....	2
1.4 Objetivos.....	3
1.5 Hipótesis.....	4
II. MARCO TEÓRICO.....	4
2.1 Antecedentes.....	5
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1 Tipo y diseño de Investigación.....	12
3.2 Variables y operacionalización.....	13
3.3 Población, muestra y muestreo.....	13
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	14
3.5 Procedimientos.....	14
3.6 Método de análisis de datos.....	15
3.7 Aspectos éticos.....	15
IV. RESULTADOS.....	16
V. DISCUSIÓN.....	19
VI. CONCLUSIONES.....	20
VII. RECOMENDACIONES.....	21

REFERENCIAS.....	21
ANEXOS.....	21

Índice de Tablas

Tabla 1 validación de Expertos.....	13
Tabla 2 Rango de confiabilidad.....	14
Tabla 3 procesamiento de Alfa de Cronbach.....	14
Tabla 4 Estadística de Fiabilidad.....	14
Tabla 5 Dimensión 1 Principio de Independencia (Agrupada).....	15
Tabla 6 Dimensión 2 Principio de secreto profesional (agrupada).....	16
Tabla 7 Dimensión 3 Principio de Incompatibilidades (Agrupada).....	17
Tabla 8 Dimensión 4 Ganancias o beneficios (Agrupada).....	18
Tabla 9 Dimensión 5 Actividades económicas (Agrupada).....	19
Tabla 10 Dimensión Impuesto (Agrupada).....	20
Tabla 11 Variable 1 Ética Profesional (Agrupada).....	21
Tabla 12 Variable 2 Impuesto a la Renta (Agrupada).....	22
Tabla 13 Interpretación de Valores Críticos de Correlación de Pearson.....	23
Tabla 14 Correlación de la Ética profesional e Impuesto a la Renta.....	24
Tabla 15 Correlación principio de independencia y las ganancias o beneficios.....	25
Tabla 16 Correlación del secreto profesional y actividades económicas.....	26
Tabla 17 Correlación del principio de incompatibilidades e Impuesto.....	27

Índice gráfico y figuras:

Figura 1: Principio de Independencia (Agrupada).....	16
Figura 2: Principio de secreto profesional (Agrupada).....	17
Figura 3: Principio de Incompatibilidades (Agrupada).....	18
Figura 4: Ganancias o beneficios (Agrupada).....	19
Figura 5: Actividades económicas (Agrupada).....	20
Figura 6: Dimensión Impuesto (Agrupada).....	21
Figura 7: Variable 1 Ética Profesional (Agrupada).....	22
Figura 8: Variable 2 Impuesto a la Renta (Agrupada).....	23

RESUMEN:

El objetivo principal de este Informe de Investigación fue el de analizar si la ética profesional incide en la correcta determinación del impuesto a la renta en las empresas Mypes Callao 2021. El Tipo de Investigación fue Básica; de nivel explicativo causal ya que se buscó analizar la incidencia que genera la variable autónoma en relación a la variable subalterna. Así mismo es transversal porque su propósito es describir y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. La Población es de 48 personas entre conductores o gerentes de las mypes del rubro Restaurante bar; así como trabajadores del área de contabilidad, cuya muestra estuvo formada por 48 colaboradores que conforman 8 Mypes ubicadas en el Callao, que pertenecen a las áreas de administración y contabilidad. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento de recaudación de la información fue por intermedio del cuestionario, la validación de nuestro instrumento fue mediante el juicio de expertos, así mismo nuestra herramienta que mide el grado de confiabilidad durante la aplicación de resultados fue a través del alfa de cronbach que nos dio un resultado fiable y consistente.

Palabras Clave: (Ética, incide, determinación, Impuesto)

ABSTRACT:

The main objective of this Research Report was to analyze whether professional ethics affects the correct determination of income tax in Mypes Callao 2021 companies. The Type of Research was Basic; causal explanatory level since it was sought to analyze the incidence generated by the autonomous variable in relation to the subaltern variable. Likewise, it is transversal because its purpose is to describe and analyze its incidence and interrelation at a given moment. The Population is 48 people among drivers or managers of the mypes of the Restaurant bar category; as well as workers from the accounting area, whose sample was made up of 48 collaborators that make up 8 Mypes located in Callao, who belong to the administration and accounting areas. The technique used was the survey and the information collection instrument was through the questionnaire, the validation of our instrument was through the judgment of experts, likewise our tool that measures the degree of reliability during the application of results was through Cronbach's alpha that gave us a reliable and consistent result.

Keywords: (Ethics, impact, determination, Tax)

INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

Hoy en día se puede observar que la ética profesional es un tema que cada vez más pasa desapercibido, dejando de ser un pilar fundamental en la formación de profesionales íntegros, para ser parte de un segundo plano, debido a muchos factores externos que intervienen de manera directa o indirecta en ello, ya sea por la pobre implantación de valores morales desde la formación infante, hasta la degradación de la misma a través de conductas indebidas de la sociedad que hoy en día de manera errada las permite.

Desde esta perspectiva podemos decir que la ética profesional se está viendo seriamente deteriorada por el mal actuar de algunos profesionales que egresan y llegan a ejercer su profesión sin los escrúpulos necesarios para la aplicación con honorabilidad de dicha profesión. Normalizando en algunos profesionales la viveza para la obtención de ciertos beneficios y pretensiones personales, así como en complicidad para sacar provecho indebido en favor de ciertas empresas que mal utilizan estos profesionales, quienes valiéndose de sus conocimientos lo usan para obrar mal dejando de lado la buena fe y las buenas costumbres.

Por su parte el Estado como ente recaudador que tiene como función primordial el de cubrir los menesteres de la sociedad, y que para lo cual se debe agenciarse de fondos para cubrir esas necesidades de la sociedad y estas se realizan mediante la recaudación de las contribuciones, en este caso el del Impuesto a la renta que a su vez es un impuesto que se impone a las ganancias empresariales, por lo que la buena fe y el buen desempeño ético del profesional de contabilidad, en este caso quien es el encargado de hacer las declaraciones de los impuestos ante el ente recaudador cobra vital importancia; ya que si el profesional tiende a obrar de mala fe se estaría incurriendo en defraudación al fisco, el cual es considerado un delito que de ser comprobado se sanciona con pena privativa de la libertad de quienes los cometen, por otro lado esta las consecuencias de pérdidas económicas para el estado y multas pecuniarias en la empresa.

De acuerdo a lo mencionado en la descripción de la realidad problemática se formuló el siguiente problema.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema General

¿Cómo la ética profesional incide sobre la correcta determinación del impuesto sobre la renta de las empresas Mype Callao 2021?

Así mismo también se formuló los siguientes:

1.2.2 Problemas Específicos

¿Cómo el principio de independencia incide en la determinación de las Ganancias o beneficios de las empresas Mypes, Callao 2021?

¿Cómo el Principio de Secreto profesional incide en las actividades económicas de las empresas Mypes, Callao 2021?

¿Cómo el Principio de incompatibilidades incide en la determinación del impuesto de las empresas Mypes, Callao 2021?

De los cuales se llegó a la

1.3 Justificación

El presente estudio se justifica en cinco bases concluyentes para su realización:

Por conveniencia: el presente trabajo de investigación es de importancia porque servirá para analizar como la ética profesional incide sobre la exacta resolución de la contribución al rédito de las Mypes Callao 2021.

Por Relevancia social: buscara concientizar el buen desempeño ético en el desarrollo de las actividades del profesional contable.

Implicancias prácticas: facilitara información que buscará concientizar el efecto de sus acciones del profesional en el desempeño de sus actividades profesionales.

Valor teórico: se podrá aportar nuevas competencias sobre la Ética Profesional y como incide en la resolución de la contribución a la Renta de las Mypes, Callao 2021.

Utilidad Metodológica: se considera que el presente trabajo de investigación aportara información a futuros estudios relacionados al tema.

1.4 Objetivos

La presente investigación dentro de sus objetivos determinó:

1.4.1 Objetivo General

Analizar Cómo la ética profesional incide en la correcta resolución de la contribución a la renta de las Mype Callao 2021.

1.4.2 Objetivo específico

Analizar cómo el principio de independencia incide sobre la resolución de los rendimientos o beneficios de las empresas Mypes, Callao 2021.

Analizar cómo el Principio de Secreto profesional incide en las actividades económicas de las empresas Mypes, Callao 2021.

Analizar cómo el Principio de incompatibilidades incide en la determinación del impuesto de las empresas Mypes, Callao 2021.

1.5 Hipótesis General:

La ética profesional incide sobre la exacta resolución del impuesto sobre la renta de las empresas Mypes Callao 2021.

1.5.1 Hipótesis Específicas:

El principio de independencia incide en la resolución de los rendimientos o beneficios de las empresas Mypes, Callao 2021.

El Principio de Secreto profesional incide en las actividades económicas de las empresas Mypes, Callao 2021.

El Principio de incompatibilidades incide en la resolución del impuesto de las empresas Mypes, Callao 2021.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Dentro de los precedentes consideraremos mencionar antecedentes nacionales e internacionales siguientes:

Antecedentes Nacionales:

Según lo manifiesta Ríos (2017) donde menciona a su objetivo general como el de resolver la intervención del letrado en su calidad de individuo obligado a notificar de maniobras dudosas de sus clientes en la delincuencia asentada del perjurio de lavado de activos; utilizó el método de tipo no experimental, diseño descriptivo correlacional. Llegando a una de su conclusión principal afirmando que la intervención del letrado, en su calidad de individuo obligado a notificar las maniobras dudosas de sus clientes, tiene vinculación directa y proporcional con la delincuencia asentada del perjurio de lavado de activos; por lo que el autor recomienda enmendar el apartado 4 del D. L N° 1106, donde se estime como figura agravada la intervención del letrado por la condición de individuo agente; y en el elemento in fine del artículo 3.1 del D.L N° 1249, en el alcance de suprimir la barrera del secreto profesional.

Quincho, Salvatierra y Vargas (2017), propusieron dentro de sus Objetivo el de: precisar el vínculo de la moral profesional y el deber general del empleado dependiente en la Red de Salud Huancavelica el año 2015. Utilizaron el Método: del tipo científico. Llegando a sus Conclusión: donde indican que los manifiestos han ratificado la figura de una conexión elocuente entre la moral profesional y el deber general del administrado en la Red de Salud Huancavelica al año 2015.

Así mismo Astudillo (2018), en su estudio como su Objetivo: evaluar si, la contribución a la utilidad de trabajo, perjudica la solvencia de las personas naturales de Lima Metropolitana, 2014-2017. Para ello utilizó Método: transeccional correlacional. Llegando a la Conclusión de que: La contribución a la utilidad de trabajo al cual están obligados al pago los colaboradores en relación de dependencia o por cuenta de su trabajo independiente, altera la solvencia de las

personas naturales, motivo por el cual, cuanto mayor es el pago deriva que el colaborador se vea disminuido en su solvencia necesaria para cubrir sus exigencias primordiales.

Por su Parte Cortez (2018), se trazó como su objetivo el de: establecer y pormenorizar el influjo de la contribución del redito en el rendimiento de las compañías del rubro comercial del Perú y de la compañía Carsa SAC. Chimbote, 2015. Para ello su Método fue descriptivo, bibliográfico y de caso. Llegando a su Conclusión: Que la paga de la contribución a la renta es un deber afluyente que se produce por cada año concluido el cual está normado en la legislación del impuesto a la renta (D.L 774), donde abarca en general a los dos tipos de administrados; decretando 74 procedimientos y arancel de pagos por la contribución al redito y que incide de forma negativa sobre la utilidad de las compañías del rubro comercial. Mismamente en la compañía de investigación, CARSA SAC. Minorando su liquidez y despojándolas de más inversión en su rubro comercial estando obligada, en varias circunstancias, a adquirir compromisos financieros con terceros.

Huayllani y Huamán (2018), objetivo: fue el de delimitar la conexión que existe entre el redito corporativo y el auge económico de las micro y pequeñas corporaciones de la jurisdicción de Huancavelica, periodo 2014. Método: científico. Conclusión: la contribución al redito de la utilidad empresarial se asocia de manera buena y reveladora con el auge económico de las micro y pequeñas compañías empresariales de la jurisdicción de Huancavelica, lapso 2014. La magnitud de la unión encontrada es de $r=89.00\%$ por cual dicha unión es cierta y reveladora. Mismamente, definió en su variable contribución comercial predomina el ras alto (43.5% de los casos) y en su variable auge económico predomina el ras alto (37.5% de los casos).

Huaman, Valerio (2018) en sus estudio de investigación proponen como objetivo: delimitar y exponer de que forma la poca actualización de la administración pública, la corruptela en los poderes del Estado establece el realce de la corruptela en el sector público, privado, el decrecimiento del auge del PIB y el derrumbe del confort de los ámbitos más necesitados de los habitantes para lo cual utilizaron el

método: inductivo - deductivo, llegando a su conclusión: que el burocratismo en los poderes nacionales de región y de localidad no son oficinas de oficios que le da uno a cualquier individuo. Ya que se utilizan las contribuciones para retribuir únicamente a individuos competentes e intachables.

Pisco (2019). Nos define dentro de su Objetivo: el de delimitar la conexión que existiría entre la ética profesional y la premeditación de la educación en la entidad pedagógica “Junta Nueva” del Ecuador en el año 2018. Método: estadística descriptiva. Conclusión: indica que consiguió resolver la unión notoriamente real entre la deontología profesional y la premeditación formativa de los pedagogos de la entidad pedagógica “Junta Nueva” - Ecuador 2018.

Izaguirre, Vera, Podestá y Córdova (2020). En sus estudio titulada: la postura acerca de la deontología profesional en los alumnos de postgrado de medicina cuyo objetivo fue: el de averiguar la postura acerca de la deontología profesional en los alumnos del posgrado escuela de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Utilizando para ello el Método: descriptivo, transversal, de enfoque cuantitativo. Conclusión: concluye que la posición en torno a la ética profesional ha sido positiva demostrado con un 81,5% y displicente con resultado de 18,5%.

Portillo (2020), en su artículo se propuso como su. Objetivo: de delimitar la magnitud en que trasciende el código de la moral y la deontología profesional para la actuación laboral del letrado. Para lo cual utilizó el Método: paradigma cuantitativo. Llegando a su conclusión que se certifica que ejercen los códigos de ética únicamente el 23, 36% de sus interrogados, por otra parte nos muestra el porcentaje de los que acataban los códigos de ética siendo únicamente el 30, 37% de los interrogados, manifestando que lo que al final influye y manifiesta en figura conocida y habitual la función del letrado en daño de la ciudadanía querellante en contraste al requerimiento en la calidad en cuanto al servicio del aparato judicial donde decreta la ley de actualización del Estado.

Torres (2020) en su tesis de estudio definió como su objetivo el de: delimitar de que forma la conciencia tributaria incide en la resolución del crédito fiscal con

respecto al IGV dentro de los pequeños comercios de Huaral. Método: hipotético-deductivo. Conclusión: nos indica que el entendimiento rentero incide mesuradamente en el cálculo del crédito fiscal del IGV en los pequeños comercios de la jurisdicción de Huaral.

Chávez (2021), Su Objetivo fue el de estudiar los daños financieros en la praxis con respecto al desfalco tributario empleando el estudio costo beneficio en el ámbito empresarial peruano. Método: inductivo. Llegando a su Conclusión donde nos indica con referencia a la participación de transgresión de desfalco tributario en la esfera empresarial del Perú, ha demostrado que solo ocasiona daños económicos de resultados monetarios hacia los tributarios.

Antecedentes Internacionales:

Cuevas y Rodríguez (2017), han delimitado como Objetivo: el de replicar los motivos que hacen pertinente el ejercicio coherente con respecto al compromiso social y la moral laboral por parte de los jefes de las compañías y los gobernantes. Con respecto a su Método fue el de recolección de datos. Conclusión: en su conclusión brindan a los directivos de las entidades estatales y privadas pautas para que recapaciten en referencia de sus obligaciones como tomadores de decisiones eficientes y moralmente válidas.

Pineda Y peña (2018), objetivo: Analizar las diferencias que existen entre la metodología de ética profesional de la universidad minuto de Dios con respecto a lo establecido por la IFAC número 4. Método: investigación mixta, documental y bibliográfica. Conclusión: donde concluyen que la sociedad aguarda de modo legítimo que las ocupaciones simbolicen valores los cuales se pierden debido a la falta de una ética cimentada a partir de modelos epistemológicos, y el cual está más encartada por sistemas prácticas, dándose así desconciertos con relación al desempeño de una profesión con el de un oficio. Siendo esta compostura la que se debe destacarse en el marco del aprendizaje.

Hernández (2018) en su artículo el cual lleva por título; Hoy más que nunca... LA BENDITA ÉTICA PROFESIONAL, el autor refiere dentro de su estudio que: El buen juez por su casa empieza, citando a un popular refrán relacionado con el

actuar del profesional. Así mismo menciona: Y la casa de todo juez, de todo ser humano es, justo, su persona. Esto en referencia al buen actuar y a la integridad personal que debe regir en cada uno. A su vez nos refiere sobre un principio esencial de la ética el cual nos impone a actuar según sapiencia y escrúpulo.

Caicedo, Parrales y Bastidas (2019) en su artículo con referencia a la ética durante la preparación laboral de los contadores para la estructuración de conclusiones de auditoría los autores en su Objetivo fue de delimitar el efecto que ha tenido la ética con referencia a la destreza profesional. Utilizó el Método: bibliográfico. Llegando a la Conclusión: dentro de su conclusión de los encuestados el 84% nos muestran que manifestaron que la **ética** tiene una elocuente trascendencia en el instante de mostrar la documentación de auditoría; a su vez mencionan en relación a la influencia de la preparación normativa de las universidades en ellos donde muestra también que 37% de su población estiman que aun cuando detallan las tendencias para ejercer una praxis integral es conveniente que se elaboren arreglos desde las aulas de las universidades para así lograr el éxito anhelado y la integridad del profesional contable.

Ospina (2019), dentro de su artículo que expresa sobre los paraísos fiscales y como la ética es un componente decisivo en la construcción de confianza. Dentro de su estudio realiza un análisis de como las políticas públicas, influenciadas por conveniencias privadas, estas llegan a reforzar y expandir la desigualdad social, dando como resultado una **ética contable** que no discute dichas acciones en su lugar se direcciona a complacer intereses corporativos. A su vez infiere que el profesional contable tiene que ser el garantizador de confianza pública y que por lo que sus actos conllevan y repercuten en la sociedad.

Piedra (2019) en su estudio de investigación menciona como objetivo del presente estudio es el de determinar el comportamiento y desenvolvimiento ético durante su actividad el profesional contable así mismo la aplicación de la obligación de la responsabilidad social empresarial. Su método fue el de la revisión bibliográfica así mismo dentro de su enfoque el de epistemológico. El autor concluye definiendo al profesional contable como un profesional que posee entereza moral, anteponiendo las conveniencias de la compañía por encima de sus

propios intereses, así mismo actúa acorde con los fines que perciban la compañía y población.

Marín (2019), en su artículo “El gran engaño de Piñera”, nos menciona que Cuando fue senador en 1990, Sebastián Piñera presidente de Chile anunció su apoyo a una reforma tributaria y aprovechó ese contexto para proponer cambios en el régimen de impuestos de las grandes compañías, como las mineras, con el fin de aumentar la recaudación del fisco en beneficio de la población relegada. Pero algo salió mal: en la actualidad las mineras son las que más han crecido en los últimos años sin pagar casi nada al fisco. Es decir, en el papel buscaron ayudar a los más pobres... pero en la realidad ha sido a costa de éstos.

Magaña, Palacios y Rodríguez (2019) dentro de sus objetivo plantean una herramienta de consulta que encamine al contador en la aplicación de defensas frente a amagos de la profesión, para preservar un comportamiento ético en la ejecución de sus servicios mientras se encuentren para subordinación laboral dentro las entidades. Utilizó Método: hipotético-deductivo. Conclusión: los autores concluyen que la sujeción profesional conlleva sujeción organizacional, por lo que el desempeño del contador se limita a las disposiciones y tendencias que indique la máxima gerencia de las corporaciones, adecuando su actuar a las metas de la entidad.

Madriz, (2020). En su artículo Diferentes tratamientos de las ganancias de capital (...), aconseja al tributado que imagine su proyecto de negocios para los años venideros, pero tomando en cuenta el porcentaje de 30% sobre las ganancias si proyecta venta de activos mas no con las alternativas que le propone el Capítulo XI de la Ley (15% sobre la utilidad así como el de 2,25% del valor de venta del activo).

Así mismo también se describen las teorías relacionadas al tema de investigación tales cuales como:

Ética Profesional, definido según; Raffino (2020), como “lineamientos y virtudes que perfeccionan el desempeño de las acciones laborales. Así mismo refiere que es la responsable de establecer los lineamientos éticos que deben ser

guía en el ámbito profesional” (p.1).

Principio de Independencia. Según Vilorio (2009) fue: “la base y columna primordial en el actuar del profesional contable, en su función como auditor, (...) sin someterse a influencias por acontecimientos externos, o el de percibir restricciones en relación con sus emociones o vínculos con sus semejantes” (p116).

Principio de Secreto profesional. Según Gamarra, Uceda y Gianella (2011) “quienes aluden que la certidumbre que esta al cimiento de los intercambios de comunicación o información entre el abogado y su clientela, (...) en esas circunstancias esa información recepcionada pasa a ser objeto de secreto profesional” (p9, p10).

Principio de incompatibilidades. Según De Michelle (2004) lo mencionó como, “Las incompatibilidades son aquellas situaciones que se verifican con motivo de la existencia de más de un empleo por parte del funcionario público” (p10).

Impuesto a la Renta; según ley:

Es una contribución que se liquida cada año terminado, así mismo indica su periodo iniciando el 01 de enero culminando el 31 de diciembre. Y cuyas tasas son graduales y acumulativas y están entre un rango de 8%, 14%, 17%, 20% y 30%.

Ganancias o beneficios. Sánchez (2016): “las ganancias económicas es el resultado de restar el capital de un año con referencia al año anterior” economipedia (p1.).

Actividades económicas. Bembibre (2009) lo define: “son todos los procedimientos que dan lugar a la obtención de los artículos, bienes y/o prestaciones que tienen como objetivo satisfacer necesidades en una población en particular” (p1.).

Impuesto. Según lo indica el código tributario: “contribución que cuyo cumplimiento no genera una compensación hacia el tributario por parte del gobierno”.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de Investigación.

3.1.1 Tipo de Investigación.

Según Álvarez (2020) quien menciona que los estudios que se ejecutan en las esferas normativas tienen diferentes maneras de ser organizadas, el cual va depender de diversos criterios (...). Refiere a su vez que se manifiestan las investigaciones dependiendo de su guía los cuales se derivan en (investigación básica, investigación aplicada) (p3).

En el presente estudio de enfoque cuantitativo; el tipo de Investigación fue básica, debido a que se sustenta en investigaciones realizadas esto con la finalidad de ir extendiendo una base de entendimientos con el fin de contribuir con ciertas posibilidades de solución, el nivel es explicativo causal ya que se buscó analizar la incidencia que genera la variable autónoma en relación a la variable subalterna, así mismo es transversal porque la determinación es la de pormenorizar y ahondar su repercusión.

3.1.2 diseño de investigación.

Este informe de Investigación su diseño fue no experimental en función a que no existe adulteración de ninguna de nuestras variables, por consiguiente en el presente estudio nos hemos basado en Analizarlos y observarlos en su contexto natural. Según menciona Arias (2012): en referencia al diseño que es la táctica total que se apropia el investigador con la finalidad de dar respuesta al problema propuesto (...) el cual se distribuye en documental, de campo y experimental (p27).

3.2 Variables y operacionalización.

Arias (2012) con su libro el “Proyecto de Investigación” nos dio a conocer en referencia a la variable como un atributo o particularidad, intensidad o cuantía, que

puede estar afecto a variaciones, y que así mismo es objeto de observación, calculo, ejecución o control en un estudio (p57).

En el presente Informe de Investigación se analizó:

Nuestra variable independiente: Ética Profesional.

Nuestra variable dependiente: Impuesto a la Renta.

3.3 Población, muestra y muestreo.

Cito lo mencionado por López (2004) donde nos compartió en referencia a la Población como el universo ya sea de personas u objetos de lo que se requiere saber algo dentro de un estudio. Y define a la muestra como parte del universo donde se llevara a cabo el estudio. Así como el muestreo el cual es el procedimiento usado para escoger a los elementos de la muestra general del universo

Mi población estuvo conformada por los conductores o gerentes de las mypes del rubro Restaurante bar; así como trabajadores del área de contabilidad, siendo en total 48 colaboradores conformadas por las 8 mypes.

La muestra analizada vendría ser finita ya que está comprendida por 48 colaboradores que conforman 8 Mypes del rubro restaurante bar, Callao 2021.

El Muestreo se detalla los colaboradores encuestados en las Mypes, Callao 2021 los cuales son de:

- Ambos sexos.
- Edad entre 22 a 70 años.
- Turno jornada completa.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Técnicas: se empleó la encuesta.

Según lo describen Orellana y Sánchez (2006) sobre los métodos de los procedimientos de lectura y Observación indicando que todo estudio, los cuales, sin consideración del espacio de procedencia, llegan a la conclusión, que es

necesario de una indagación, lectura, así como elucidación, también de absorción de razón los cuales deben de estar relacionada con el tema objeto de estudio (p.207).

Instrumentos de recolección de datos

Dentro la recaudación de datos, indicamos que ha sido realizado por intermedio del cuestionario.

3.5 Procedimientos.

Se ha aplicado procedimiento de valoración, el cual es conocido como el método de Juicio de Expertos, dentro de los cuales se pidió la opinión y valoración a profesores expertos en el tema de investigación, quienes cuentan con grado de Doctor y magister, y que actualmente son docentes en la universidad Cesar Vallejo, hago mención a los expertos:

Tabla 1
Validación de Expertos

Grado	Apellidos y Nombres	Resultado
Dr.	Costilla Castillo, Pedro Constante	Aplicable
Dr.	CPC Natividad C. Orihuela Ríos.	Aplicable
Mg.	Donato Díaz Díaz.	Aplicable

3.6 Método de análisis de datos

Se empleó el cuestionario tipo Likert con 5 rangos, mediante el cual se indagó la integridad a dicho cuestionario, el cual tuvo como fin el de analizar mediante el Alfa de Cronbach. Por consiguiente el documento de preguntas se empleó con la finalidad de valorar la Ética Profesional (Variable Independiente) así como impuesto a la Renta (variable dependiente) de las Mypes, Callao 2021, de dicho análisis e indagación el cual ha sido estructurada con 18 preguntas, fue validado por el Alfa de Cronbach, por lo que para ello se utilizó el software estadístico SPSS con versión 25.

Tabla 2

Rango de confiabilidad

ESCALA DE VALORES PARA DETERMINAR LA CONFIABILIDAD	
Coeficiente Alfa > 9 es excelente	FIABLE Y CONSISTENTE
Coeficiente Alfa > 8 es bueno	
Coeficiente Alfa > 7 es aceptable	
Coeficiente Alfa > 6 es cuestionable.	
Coeficiente Alfa > 5 es Pobre	INCONSISTENTE, INESTABLE
Coeficiente Alfa < 5 es inaceptable	
Coeficiente Alfa de 01. A 0.49 es baja confiabilidad	
Coeficiente Alfa 0 es No confiable	NO CONFIABLE

El test ha sido realizado a 48 colaboradores con la finalidad de obtener el rango de fiabilidad utilizando el alfa de cronbach conteniendo un grado de confiabilidad de 100% y con respecto a la significancia del 0% para la congruencia del contenido, por lo que se empleó el software SPSS con versión 25 obteniendo lo siguiente:

Tabla 3

Procesamiento de Alfa de Cronbach.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 4

Estadística de Fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad

→	Alfa de Cronbach	N de elementos
	,706	18

Apreciación: en la Tabla 4, el resultado del sistema SPSS 25, nos registra un rango de confiabilidad de .706, nivel considerado como fiable y consistente esto conforme al juicio de George y Mallery (2003, p. 231); expresamos también, que dicho efecto es excelso según a las razones de Sampieri R. (20.P.221), evidenciando que las herramientas de medida que han sido utilizadas son recíprocas para cada uno de las variables consideradas en el test.

3.7 Aspectos éticos

Esta investigación se ha desarrollado siguiendo los lineamientos y de acuerdo a lo normado por la universidad, donde nos ajustamos a lo que indica la norma APA, al mismo tiempo se fundamenta en el criterio de originalidad.

IV. RESULTADOS

4.1 Frecuencia:

Tabla 5

Dimensión 1 Principio de Independencia (Agrupada)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NI EN DESACUERDO NI EN ACUERDO	3	6,3	6,3	6,3
DE ACUERDO	25	52,1	52,1	58,3
MUY DE ACUERDO	20	41,7	41,7	100,0
Total	48	100,0	100,0	

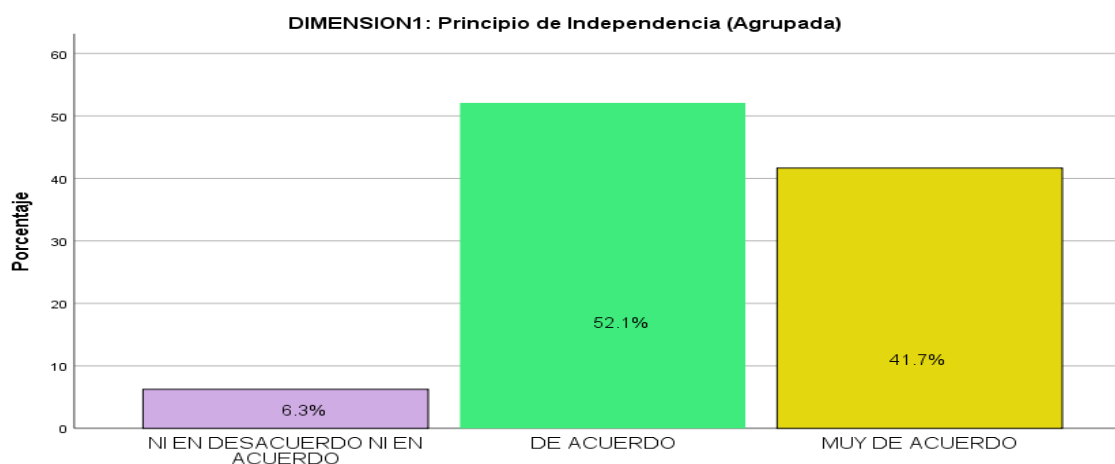


Figura N° 01 Principio de Independencia (Agrupada)

APRECIACIÓN:

Como apreciamos en nuestra tabla 5 y figura 1 respectivamente, del 100% total de nuestra población encuestada de las empresas Mypes, Callao 2021; el 6,3% respondieron ni en desacuerdo ni en acuerdo acerca del principio de independencia; por otro lado 41.7% manifestaron muy de acuerdo; así mismo el 52,10% respondió de acuerdo, es decir están de acuerdo y aplican el principio de independencia en el desarrollo de sus actividades.

Tabla 6

Dimensión 2 principio de secreto profesional (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI EN DESACUERDO NI EN ACUERDO	7	14,6	14,9	14,9
	DE ACUERDO	27	56,3	57,4	72,3
	MUY DE ACUERDO	13	27,1	27,7	100,0
	Total	47	97,9	100,0	
Perdidos	Sistema	1	2,1		
Total		48	100,0		

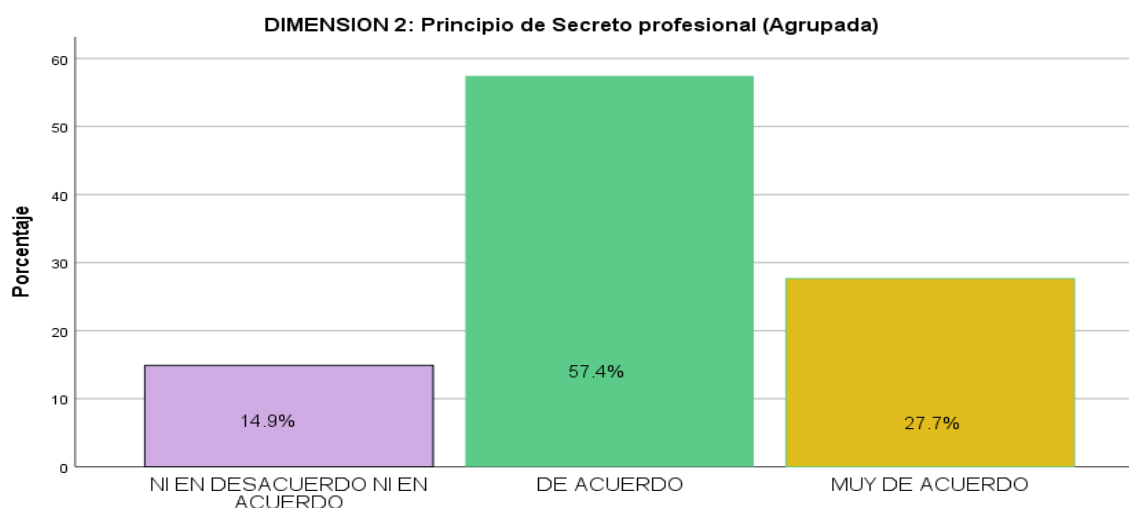


Figura N° 2 Principio de Secreto profesional (Agrupada)

APRECIACIÓN:

En la tabla 6 y figura 2 respectivamente, del 100% de nuestra población encuestada de las empresas Mypes, Callao 2021; el 14.9 % respondieron ni en desacuerdo ni en acuerdo acerca del principio de secreto profesional; en cambio el 57.4 % respondió de acuerdo, así como también el 27.7 % manifestaron muy de acuerdo con este principio de secreto profesional en el desempeño de sus funciones.

Tabla 7:

Dimensión 3 Principio de Incompatibilidades (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI EN DESACUERDO NI EN ACUERDO	12	25,0	25,5	25,5
	DE ACUERDO	28	58,3	59,6	85,1
	MUY DE ACUERDO	7	14,6	14,9	100,0
	Total	47	97,9	100,0	
Perdidos	Sistema	1	2,1		
Total		48	100,0		

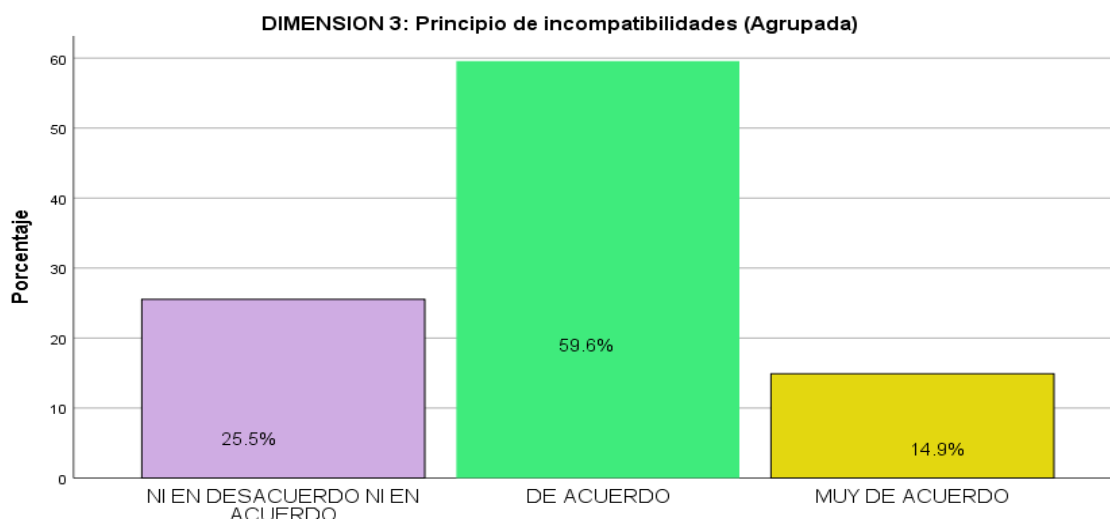


Figura N°3 Principio de incompatibilidades (Agrupada)

APRECIACION:

En la tabla 7 y figura 3 respectivamente, del 100% de nuestra población encuestada de las empresas Mypes, Callao 2021; el 25.5 % respondieron ni en desacuerdo ni en acuerdo acerca del principio de Incompatibilidades en el desempeño de sus funciones; por otro lado el 59.6 % respondió de acuerdo, así como también el 14.9 % manifestaron muy de acuerdo practicar el principio de incompatibilidades en el desempeño de sus funciones.

Tabla 8

Dimensión 4 Ganancias o beneficios (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI EN DESACUERDO NI EN ACUERDO	10	20,8	20,8	20,8
	DE ACUERDO	34	70,8	70,8	91,7
	MUY DE ACUERDO	4	8,3	8,3	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

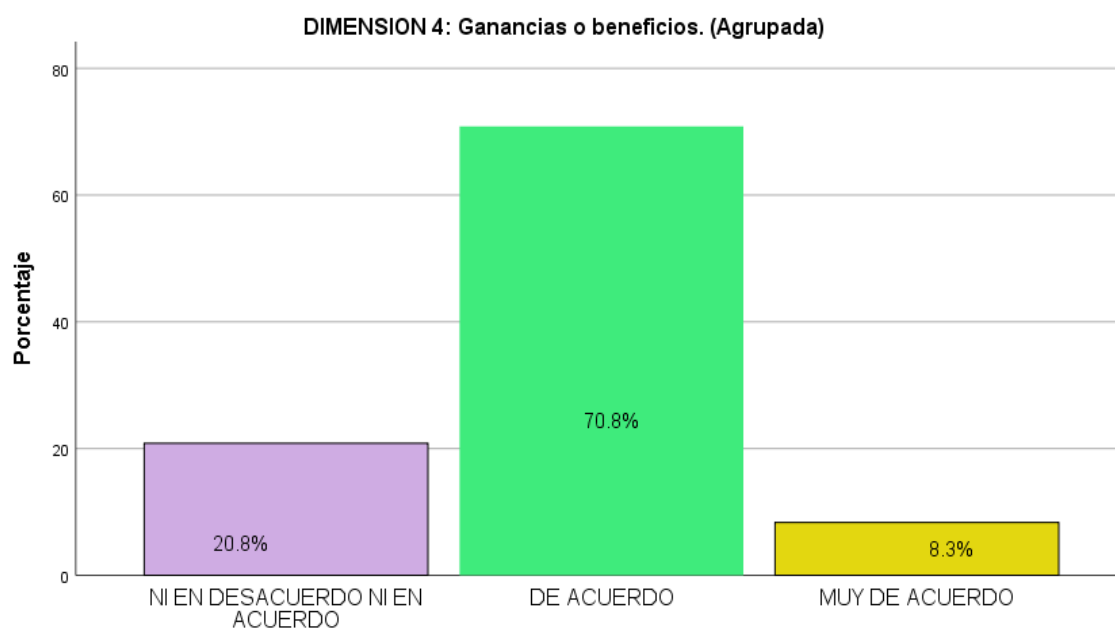


Figura N°4 Ganancias o Beneficios (Agrupada)

APRECIACIÓN:

Según tabla 8 y figura 4 respectivamente, del 100% de nuestra población encuestada de las empresas Mypes, Callao 2021; el 20.8 % respondieron ni en desacuerdo ni en acuerdo conocer sobre las ganancias o beneficios; por otro lado el 70.8 % respondió de acuerdo, así como también el 8.3 % manifestaron muy de acuerdo, encontrando que la mayoría de la población conoce la incidencia de los costes, conoce como determinar las ganancias así mismo declara la totalidad de sus ingresos sobre la renta.

Tabla 9

Dimensión 5 Actividades económicas (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	1	2,1	2,1	2,1
	NI EN DESACUERDO NI EN ACUERDO	10	20,8	20,8	22,9
	DE ACUERDO	35	72,9	72,9	95,8
	MUY DE ACUERDO	2	4,2	4,2	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

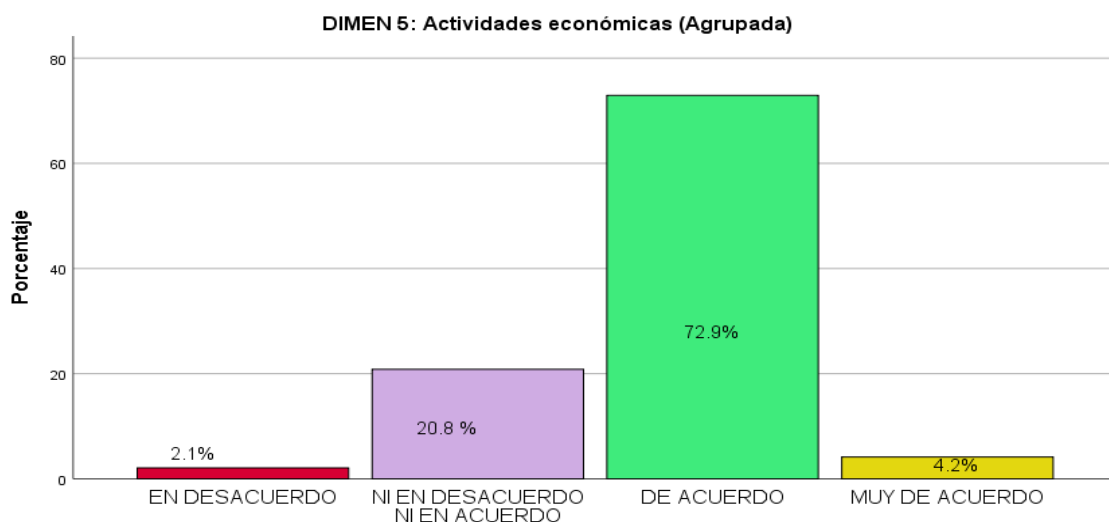


Figura N° 5 Actividades económicas. (Agrupada)

APRECIACIÓN:

Según muestra la tabla 9 y figura 5 respectivamente, del 100% de nuestra población encuestada; el 2.1% respondió en desacuerdo, el 20.8% respondieron ni en desacuerdo ni en acuerdo en referencia a las actividades económicas; por otro lado el 72.9 % respondió de acuerdo, como el 4.2 % manifestaron muy de acuerdo, encontrando que la mayoría de la población encuestada conoce el proceso y los factores de producción, así como también conocen los bienes y servicios que están afectos a impuesto sobre la renta en las empresas Mypes, Callao 2021.

Tabla 10

Dimensión 6 Impuesto (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI EN DESACUERDO NI EN ACUERDO	14	29,2	29,2	29,2
	DE ACUERDO	33	68,8	68,8	97,9
	MUY DE ACUERDO	1	2,1	2,1	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

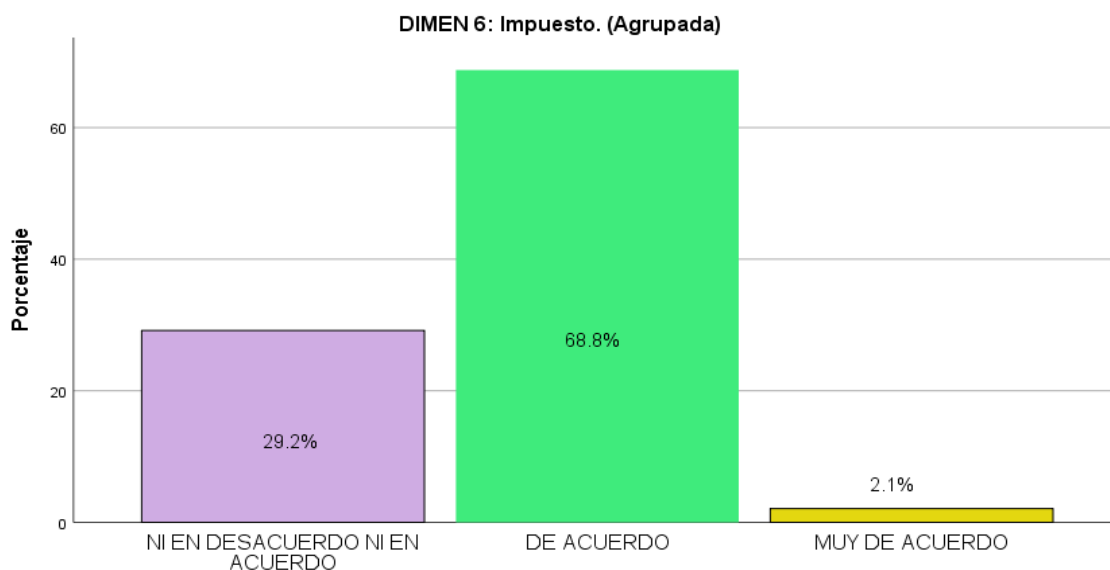


Figura N° 6 Impuesto (Agrupada)

APRECIACIÓN:

En la tabla 10 y figura 6 respectivamente, del 100% de nuestra población encuestada; el 29.2% respondió ni en desacuerdo ni en acuerdo en referencia al Impuesto; por otro lado el 2.1% contestó muy de acuerdo así mismo el 68.8 % respondió de acuerdo, encontrando que la mayoría de la población encuestada conoce las tasas, así como las formalidades de dar cumplimiento el impuesto a la renta de las empresas Mypes, Callao 2021.

Tabla 11

Variable 1 Ética Profesional (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI EN DESACUERDO NI EN ACUERDO	3	6,3	6,5	6,5
	DE ACUERDO	29	60,4	63,0	69,6
	MUY DE ACUERDO	14	29,2	30,4	100,0
	Total	46	95,8	100,0	
Perdidos	Sistema	2	4,2		
Total		48	100,0		

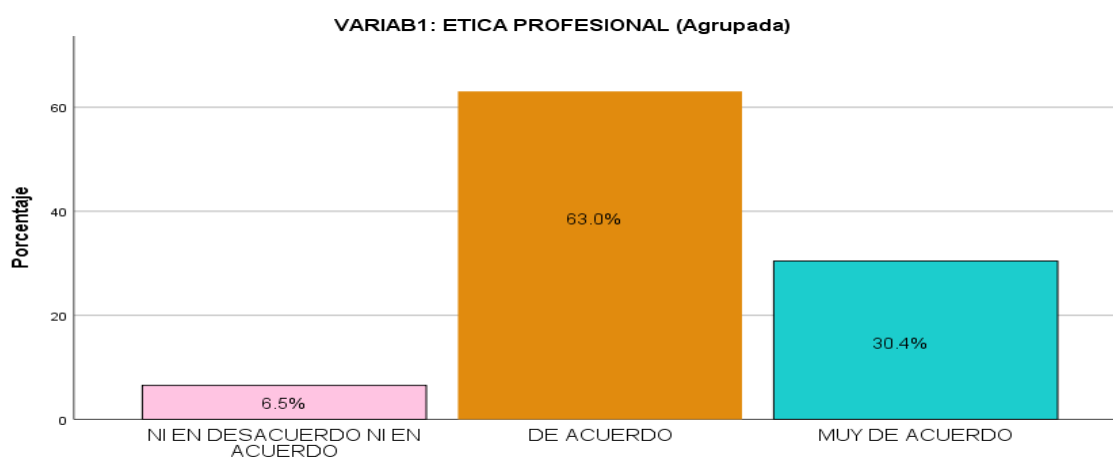


Figura N° 7 Etica Profesional (Agrupada)

APRECIACIÓN:

En la tabla 11 y figura 7 respectivamente, del 100% de nuestra población encuestada; el 6.5% respondió ni en desacuerdo ni en acuerdo en referencia a la ética profesional; por otro lado el 63.0% respondió a la opción de acuerdo; mientras que el 30.4 % respondió muy de acuerdo, en que se debe o debería cumplir con la ética profesional durante el actuar profesional en el campo de sus labores en las empresas Mypes, Callao 2021.

Tabla 12

Variable 2 Impuesto a la Renta (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NI EN DESACUERDO NI EN ACUERDO	6	12,5	12,5	12,5
	DE ACUERDO	38	79,2	79,2	91,7
	MUY DE ACUERDO	4	8,3	8,3	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

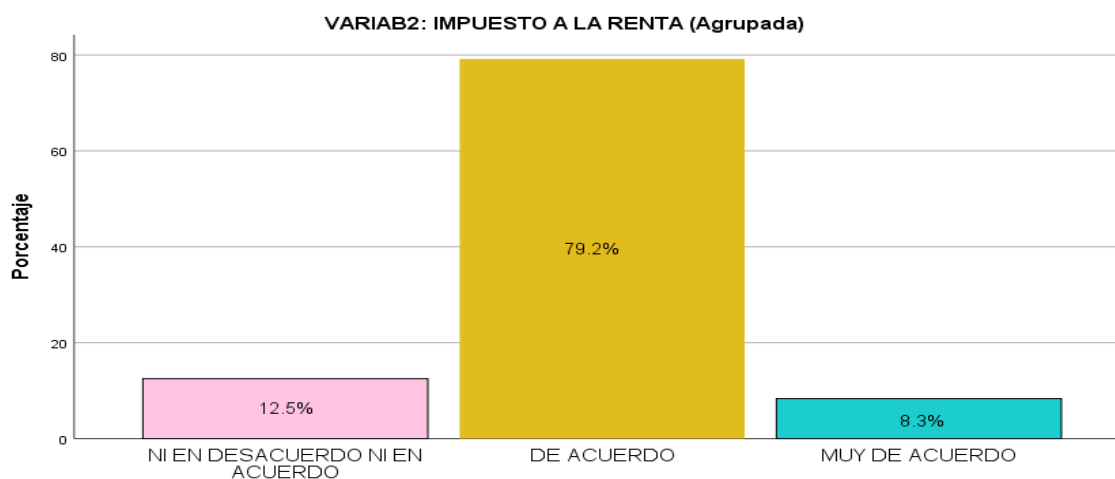


Figura N° 7 Impuesto a la Renta (Agrupada)

APRECIACIÓN:

En la tabla 12 y figura 8 respectivamente, del 100% de nuestra población encuestada; el 12.5% respondió ni en desacuerdo ni en acuerdo en referencia al impuesto a la Renta; por otro lado el 79.2% respondió a la opción de acuerdo; mientras que el 8.3 % respondió muy de acuerdo, es decir la mayor parte de la población encuestada tiene conocimiento sobre la estructura, tasa y sobre la determinación y declaración del Impuesto a la Renta en las empresas Mypes, Callao 2021.

4.2 ANALISIS DE RESULTADOS DE LAS HIPOTESIS PROPUESTAS.

Tabla 13

Interpretación según Valores Críticos de Correlación de Spearman

Valor	Tipo de Correlación
-1	Correlación negativa perfecta
0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0.00	correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja

0.2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0,89	Correlación positiva alta
0.9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva perfecta

Fuente: *Martinez. (2009).*

El nivel de significancia que se tomó como referencia es $\alpha = 0.05$ y correspondientemente el grado de confianza del 95%

Regla de decisión:

Rechazar H_0 si $\text{sig} < \alpha$

Aceptar H_0 si $\text{sig} > \alpha$

Así también se tomó como referencia la fórmula de conveniencia de R Pearson de +0.01, que nos indica idoneidad positiva, caso contrario dicha correlación será negativa.

Hipótesis general:

Ha: La ética profesional incide sobre la correcta resolución del impuesto sobre la renta de las empresas Mypes Callao 2021.

H0: La ética profesional no incide sobre la exacta resolución de la contribución sobre la renta de las empresas Mypes Callao 2021.

Tabla 14

Correlación de la Ética profesional e Impuesto a la Renta.

		Correlaciones	
		VARIAB1 (Agrupada)	VARIAB2 (Agrupada)
V1 ETICA PROFESIONAL (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	,543**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	46	46
V2 IMPUESTO A LA RENTA (Agrupada)	Correlación de Pearson	,543**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	46	48

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

APRECIACION:

Según el cuadro 14 la estimación de significación obtenido es ($p=0,000 < 0.05$) por lo que aceptamos la hipótesis alterna ya que el resultado nos muestra la existencia de incidencia de la variable Ética profesional sobre la variable impuesto a la renta, así mismo se obtuvo un valor de $R=0,543$ que nos muestra que existe idoneidad positiva moderada.

Tabla 15

Correlación del principio de independencia y las ganancias o beneficios.

Hipótesis Especifica N° 01:

Ha: El principio de independencia incide en la resolución de los rendimientos o beneficios de las empresas Mypes, Callao 2021.

Ho: El principio de independencia no incide en la resolución de los rendimientos o beneficios de las empresas Mypes, Callao 2021.

		Correlaciones	
		DIMEN1 (Agrupada)	DIMEN4 (Agrupada)
DIMEN1 Principio de Independencia (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	,275
	Sig. (bilateral)		,059
	N	48	48
DIMEN4 Ganancias o beneficios (Agrupada)	Correlación de Pearson	,275	1
	Sig. (bilateral)	,059	
	N	48	48

APRECIACIÓN:

En la tabla 15 el valor de significancia obtenido fue de ($p=0,059 > 0.05$) por lo que se acepta la hipótesis nula, considerando el resultado que nos muestra la no existencia de incidencia de la dimensión principio de independencia sobre la dimensión ganancias o beneficios, así mismo el valor obtenido $R=0,275$ nos muestra que existe idoneidad positiva baja.

Hipótesis Específica 2:

Ha: El principio de secreto profesional incide en las actividades económicas de las empresas Mypes, Callao 2021.

Ho: El principio de secreto profesional no incide en las actividades económicas de las empresas Mypes, Callao 2021.

Tabla 16

Correlación del secreto profesional y actividades económicas.

		Correlaciones	
		DIMEN2 (Agrupada)	DIMEN5 (Agrupada)
DIMEN2 Secreto profesional (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	,262
	Sig. (bilateral)		,075
	N	47	47
DIMEN5 Actividades económicas (Agrupada)	Correlación de Pearson	,262	1
	Sig. (bilateral)	,075	
	N	47	48

APRECIACION:

En la tabla 16 el valor de significancia obtenido fue de ($p=0,075 > 0.05$) motivo por el cual aceptamos la hipótesis nula ya que según el resultado nos muestra la no incidencia de la dimensión secreto profesional sobre la dimensión actividades económicas, así mismo el valor $R=0,262$ nos muestra que existe una idoneidad positiva baja.

Hipótesis Específica 3:

Ha: El Principio de incompatibilidades incide en la resolución del impuesto de las empresas Mypes, Callao 2021.

Ho: El Principio de incompatibilidades no incide en la resolución del impuesto de las empresas Mypes, Callao 2021.

Tabla 17

Correlación del principio de incompatibilidades e Impuesto.

Correlaciones

		DIMEN3 (Agrupada)	DIMEN6 (Agrupada)
DIMEN3 Principio de Incompatibilidades(Agrupada)	Correlación de Pearson	1	,387**
	Sig. (bilateral)		,007
	N	47	47
DIMEN6 Impuesto (Agrupada)	Correlación de Pearson	,387**	1
	Sig. (bilateral)	,007	
	N	47	48

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

APRECIACION:

El cuadro 17 el resultado de significancia obtenido fue de ($p=0,007 < 0.05$) razón para aceptar la hipótesis alterna ya que el resultado nos muestra la incidencia de la dimensión principio de incompatibilidades sobre la dimensión Impuesto, así también obtuvimos el grado $R=0,387$ que nos muestra que hay una idoneidad positiva baja.

V.DISCUSION.

Conforme a los resultados recibidos en el transcurso de este estudio, donde para obtenerlos se realizó pruebas estadísticas, empezando por la validación de nuestro instrumento para poder seguir con los demás procedimientos como son la prueba de confiabilidad de la muestra, luego mediante la estadística descriptiva se llegó a obtener los resultados de las dimensiones y variables que se muestran en las tablas y figuras; así mismo mediante la estadística inferencial se obtuvo los resultados de correlación de las pruebas de las hipótesis resultados que se va discutir y que se va a comparar con algunos de nuestros antecedentes.

Mencionando el objetivo General el cual fue analizar Cómo la ética profesional incide en la correcta resolución de la contribución a la renta de las Mype Callao 2021.

El resultado obtenido de la confiabilidad de nuestro instrumento nos dio un resultado de .706, indicando un nivel aceptable de fiabilidad de los ítems de nuestras variables.

Así mismo en la ejecución de esta sección se consideró y tomó como referencias investigaciones no mayor a 5 años de antigüedad conteniendo información relacionados con nuestras variables esto con la finalidad de respaldarnos con informes actualizados así de esta forma conocer y obtener resultados actuales.

Con respecto a nuestra hipótesis general: según los resultados determinamos que la ética profesional si incide sobre la justa resolución de la contribución al redito de las empresas Mypes Callao 2021. Esto de acuerdo al resultado R Pearson obtenido donde el valor de significancia obtenido fue de $0,000 < 0,05$, fundamento por el cual se comprueba que La ética profesional si incide sobre la justa resolución de la contribución del redito de la empresa Mypes Callao 2021.

En base a lo anterior y teniendo en conocimiento según nuestra base teórica que la ética es aquel valor moral que diferencia lo bueno de lo malo en el actuar de una persona o un profesional, en esta investigación se deduce que los valores éticos con los que cuenta el profesional va ser determinante en la justa resolución de la contribución del redito de las empresas Mypes Callao 2021.

El resultado precedente concuerda con lo mencionado por Hernández (2018) donde el autor en su artículo hace referencia sobre un principio esencial de la ética el cual nos impone a actuar según sapiencia y escrúpulo.

En la hipótesis específica 1: El principio de independencia no incide en la resolución de los rendimientos o beneficios de las empresas Mypes, Callao 2021. Esto de acuerdo al valor r Pearson obtenido en la muestra donde el valor de significancia obtenido fue de $0,059 > 0.05$, motivo por el cual se descarta en esta investigación que el principio de independencia incide en la resolución de los rendimientos o beneficios de las empresas Mypes, Callao 2021.

De este resultado se deduce que independientemente de las presiones que pueda llegar a tener en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a sus valores morales el profesional contable va a llegar a una conclusión sin influencias para la correcta resolución de los resultados de las ganancias de las empresas Mypes callao 2021.

Lo antes mencionado se relaciona con Ospina (2019), llega a la conclusión que el profesional contable debe ser garantizador de confianza pública ya que sus actos repercuten en la sociedad.

La hipótesis específica 2: El Principio de Secreto profesional no incide en las actividades económicas de las empresas Mypes, Callao 2021. El valor de significancia obtenido fue de $0,075 > 0.05$ por lo que se fundamenta en aceptar la hipótesis nula que indica que no hay incidencia del secreto profesional sobre la dimensión actividades económicas.

Poniendo como referencia nuestra base teórica donde nos indica que el secreto profesional es aquel intercambio de comunicación o información entre el profesional y su cliente y que bajo esas circunstancias esa información

recepcionada pasa a ser objeto de secreto profesional. Por lo que bajo esa apreciación estamos bajo la premisa que el profesional tendría el deber de guardar en secreto toda información recibida por su cliente, independiente del tipo de información recibida.

Así también tenemos que el resultado se relaciona con lo mencionado por Ríos (2017), donde el autor concluyen que la intervención del letrado, bajo su calidad de persona obligado a reportar maniobras dudosas de sus clientes, se relaciona con el registro de criminalidad del dolo de lavado de activos; por lo que el autor recomienda enmendar art.4 del D.L N°1106, así como el art. 3.1 del D.L N° 1249, con la finalidad de suprimir la barrera del secreto profesional.

En nuestra hipótesis específica 3: el resultado fue que el Principio de incompatibilidades incide en la resolución del impuesto de las empresas Mypes, Callao 2021. Ya que el valor de significancia obtenido $p=0,007 < 0.05$ motivo que se acepta la hipótesis alterna ya que el resultado nos indica que si existe incidencia de la dimensión principio de incompatibilidades sobre la dimensión Impuesto.

Evocando a lo definido en nuestra base teórica como aquellas posturas que se constatan con motivo de la existencia de más de un empleo del servidor público; y al interpretar los resultados obtenidos se podría deducir que si un profesional ocupa un cargo público no podría desempeñarse como contador o auditor de una empresa privada ya que estaría faltando al principio de incompatibilidades.

Relacionando así con lo afirmado por Huamán, Valerio (2018), donde en sus investigaciones concluyen que el burocratismo en las jefaturas a nivel nacional, de región y de localidad no son oficinas de oficios que da uno a cualquier individuo. Ya que se utilizan las contribuciones para retribuir justamente a personas idóneas y honestas.

VI. CONCLUSIONES.

1. Según nuestros resultados se ha logrado determinar que La ética profesional si incide sobre la justa resolución de la contribución del redito de las Mypes Callao 2021. Esto de acuerdo al resultado R Pearson obtenido donde el valor de idoneidad logrado fue de $0,000 < 0.05$, confirmando la hipótesis de esta investigación en consecuencia se puede afirmar que los valores éticos con los que cuenta el profesional va ser determinante para la justa y debida resolución de la contribución del redito de las empresas Mypes Callao 2021.
2. Así también se determinó que el principio de independencia no incide en la resolución de los rendimientos o beneficios de las empresas Mypes, Callao 2021. Esto de acuerdo al valor r Pearson obtenido en la muestra donde el valor de idoneidad logrado fue $0,059 > 0.05$, motivo con el cual se acepta hipótesis nula. Por lo tanto se determina que independientemente de las presiones que puedan ejercer sobre el profesional contable dependiendo de la solvencia de sus valores morales va llegar una conclusión correcta en la resolución de los resultados de las ganancias.
3. El Principio de Secreto profesional no incide en las actividades económicas de las empresas Mypes, Callao 2021. El valor de idoneidad logrado $0,075 > 0.05$ por lo que se acepta la hipótesis nula. Llegando a la determinación que el profesional contable tiene el deber de guardar en secreto toda información recibida por parte de su cliente independientemente del tipo de información recibida.
4. El principio de Incompatibilidades incide en la resolución del impuesto de las empresas Mypes, Callao 2021 ya que según el valor de significancia obtenido de $p=0,007 < 0.05$ con lo que aceptamos la hipótesis alterna. Por lo tanto se confirma que un servidor público no podría desempeñarse como contador o auditor de una empresa privada.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los Sres. Decanos de los colegios de contadores públicos, realizar mecanismos de control y fiscalizaciones a sus miembros de la orden, con el fin de verificar el cumplimiento del código de ética.
2. Se recomienda a los Contadores realizar sus actividades profesionales teniendo presente siempre el código de ética.
3. Se recomienda a los señores conductores de las Mypes no caer en argucias y artimañas y declarar sus impuestos correctamente.
4. Se recomienda a los empresarios de las Mypes, realizar capacitaciones constantes a sus administradores en temas éticos y tributarios para un buen desempeño de sus funciones y así evitar malas actuaciones que podrían perjudicar sus empresas.

VIII. REFERENCIAS

Alatrística (2015) p122, p123.

Alva y Ramos (2020) p532, p533.

Arias (2012) El diseño de la investigación en su Libro el Proyecto de Investigación (p.27).

Álvarez (2020). Clasificación de las investigaciones.
<https://hdl.handle.net/20.500.12724/10818>.

Arias (2012) Variables en la investigación en su Libro el Proyecto de Investigación (p.57).

Astudillo (2018). IMPUESTO A LA RENTA DE TRABAJO Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS PERSONAS NATURALES DE LIMA METROPOLITANA, 2014-2017. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/3683>.

Bembibre (2009). Definición de Actividad económica.
<https://www.definicionabc.com/economia/actividad-economica.php>.

Caicedo, Parrales y Bastidas (2019). La ética en el proceso de formación profesional de contadores para la presentación de resultados de auditoría. Tomado de <http://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/878>.

Código de IESBA Sección 290, 2009 p38

Código de IESBA, 2009 p131.

Código tributario, El impuesto. <https://www.sunat.gob.pe>.

Cortez (2018) El impuesto a la renta y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú: caso empresa Carsa S.A.C Chimbote, 2015 <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/3870>.

Cuevas y Rodríguez (2017). Responsabilidad social y ética profesional en la gestión de la administración pública y empresarial:
<https://doi.org/10.14482/pege.41.9704>.

Chávez (2021) El análisis costo beneficio en la comisión del delito de defraudación tributaria en el ámbito empresarial peruano. <http://repositorio.usil.edu.pe/handle/USIL/11277>.

De Michelle (2004) Los conflictos de interés en el sector público (p10). http://www.oas.org/juridico/spanish/gtm_res48.pdf.

Economipedia, 2020 p1.

Gamarra, Uceda y Gianella (2011) Secreto profesional: Análisis y perspectiva desde la medicina, el periodismo y el derecho (p9, p10).

Huaman, Valerio (2018), Perú 2007-2017: influencia económica de la corrupción en la gestión pública y como combatirla

<http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/545>

Huayllani y Huaman (2018) La renta empresarial y el crecimiento económico de las micro y pequeñas empresas comerciales del Distrito de Huancavelica periodo 2014. <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1878>.

Hernández (2018). Hoy más que nunca... LA BENDITA ÉTICA PROFESIONAL. *Contenido*, (658), 116. <https://link.gale.com/apps/doc/A542802178/IFME?u=univcv&sid=bookmark-IFME&xid=d9845c41>.

Izaguirre, Vera, Podestá y Córdova (2020). Actitud hacia la ética profesional en estudiantes de postgrado de medicina. <https://doi.org/10.15381/anales.v81i1.16972>.

INEI, 2010 p11.

Ley del impuesto a la Renta, <https://www.sunat.gob.pe>.

López (2004). POBLACIÓN MUESTRA Y MUESTREO. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012.

Magaña, Palacios y Rodríguez (2019). LA ACTUACIÓN ÉTICA DEL CONTADOR DENTRO DE LA EMPRESA Y LAS SALVAGUARDAS ANTE AMENAZAS DE LA PROFESIÓN CUANDO PRESTA SERVICIOS CON DEPENDENCIA LABORAL, DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE ÉTICA PROFESIONAL. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20764>.

Marín, (2019), El gran engaño de Piñera. <https://link.gale.com/apps/doc/A606482674/IFME?u=univcv&sid=bookmark-IFME&xid=1a285614>.

Madriz, (2020). Diferentes tratamientos de las ganancias de capital: Como consecuencia de la reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta, plasmada en el Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, surgió el impuesto sobre las rentas de capital inmobiliario. *La Nación* <https://www.proquest.com/newspapers/diferentes-tratamientos-de-las-ganancias-capital/docview/2340344590/se-2?accountid=37408>.

Norma II código tributario.

Ospina (2019) en su artículo Más allá de los Paraísos Fiscales. La ética contable como factor determinante en la construcción de confianza. tomado de URL de acceso: <https://doaj.org/article/fab29502b9604290bb58e3b0520d95f7> .

Piedra, (2019). La Actuación Ética en El Ejercicio Profesional Del Contador Y La Aplicación De La Responsabilidad Social Empresarial. *Quipukamayoc*, 27(55), 79. <https://doi.org/10.15381/quipu.v27i55.16877>.

Pisco (2019) La ética profesional y su relación con la planificación educativa de docentes en la unidad educativa “Junta Nueva” Ecuador 2018. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/38340>.

Pineda y Peña (2018). ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA DE LA ETICA PROFESIONAL PARA CONTADORES PÚBLICOS BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE LA IFAC. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/7348/UVD-TCP_PinedaHernandezLidaRaquel_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Ríos (2017), “La participación del abogado en su condición de sujeto obligado a informar sobre las operaciones sospechosas de sus clientes en el delito de lavado de activos”.

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/31204>

Orellana y Gómez (2006) TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS EN ENTORNOS VIRTUALES MÁS USADAS EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283321886011>.

Portillo (2020) artículo: Código de ética profesional del abogado en las escuelas profesionales de Derecho de la Región de Puno. Revista Científica Investigación Andina.

Quincho, Paco y Vargas (2018) LA ÉTICA PROFESIONAL Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LA RED DE SALUD HUANCAVELICA AÑO 2015. <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2049>.

Raffino (2020) "Ética profesional" Disponible en: <https://concepto.de/etica-profesional/>.

Sánchez (2016), Beneficio económico. Economipedia.com.

Torres (2020) La conciencia tributaria y el crédito fiscal del IGV en las pequeñas empresas de Huaral tomado <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/4039>.

Viloria (2009). La importancia del concepto de independencia para la auditoría. De: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25712300010>.

VI. ANEXOS

ANEXO N°01:

CUADRO DE OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

VARIABLE	CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES	NIVEL
ETICA PROFESIONAL	Es reconocida como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en el cumplimiento de sus actividades Profesionales. También se le conoce como Deontología Profesional, los cuatro principios básicos que vienen a ser las normas esenciales que todo Profesional debe tener siempre presente para ejercer con criterio técnico y ético las actividades propias de su profesión son la Independencia , Confianza , Secreto Profesional , e Incompatibilidades (Alatrística,2015 p122, p123).	Principio de Independencia	<ul style="list-style-type: none"> - Integridad. - Objetividad - Escepticismo profesional. 	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
		Principio de Secreto profesional.	<ul style="list-style-type: none"> - Contabilidad. - Información confidencial - Relaciones empresariales. 	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
		Principio de incompatibilidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Código profesional. - Actividad profesional. - Profesional. 	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
IMPUESTO A LA RENTA	Se configura como un tributo directo que grava las ganancias o beneficios generados por actividades económicas , que tiene por finalidad proveer al estado de	Ganancias o beneficios.	<ul style="list-style-type: none"> - Diferencia. - Ingresos. - Costes. 	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	ingresos para que este produzca bienes y servicios en favor de la población. Están sujetas al impuesto la totalidad de las rentas gravadas que obtengan los contribuyentes que, conforme a ley, se consideran domiciliadas en el país (Alva, Ramos, p532, p533).	Actividades económicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Producción o producir. - Bienes y servicios. - Factores. 	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
		Impuesto.	<ul style="list-style-type: none"> - cumplimiento. - Contraprestación. - Contribuyente o estado. 	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.

ANEXO N° 02

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE
MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Costilla Castillo, Pedro Constante

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la EP de Contabilidad de la UCV Lima Norte, en la sede Los Olivos, promoción 2021-II, aula C - 1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de nuestro trabajo de investigación es: **ÉTICA PROFESIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EMPRESAS MYPES, CALLAO 2021** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



FIRMA
Rojas Del Castillo Diana Leidis
DNI: [40840134](#)

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable: Ética Profesional (Alatriza, 2015 p122, p123).

Es reconocida como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en el cumplimiento de sus actividades Profesionales. También se le conoce como Deontología Profesional, los cuatro principios básicos que vienen a ser las normas esenciales que todo Profesional debe tener siempre presente para ejercer con criterio técnico y ético las actividades propias de su profesión son la Independencia, Confianza, Secreto Profesional, e Incompatibilidades.

Dimensiones de las variables:

Principio de Independencia (Código de IESBA Sección 290, 2009 p38).

Comprende:

Actitud mental independiente el cual permite expresar una conclusión sin influencias que comprometan el juicio profesional, permitiendo que una persona actúe con integridad, objetividad y escepticismo profesional.

Independencia aparente Supone evitar los hechos y circunstancias que son tan relevantes que un tercero con juicio y bien informado, sopesando todos los hechos y circunstancias específicos, probablemente concluiría que la integridad, la objetividad o el escepticismo profesional de la firma o del miembro del equipo de auditoría se han visto comprometidos.

Principio de Secreto profesional (Código de IESBA, 2009 p131)

Este principio obliga a todos los profesionales de la contabilidad a abstenerse: (a) De divulgar fuera de la firma, o de la entidad para la que trabajan, información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales, salvo que medie autorización adecuada y específica o que exista un derecho o deber legal o profesional para su revelación, y (b) De utilizar información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales en beneficio propio o de terceros.

Principio de incompatibilidades (Alatriza, 2015 p123).

El Código Profesional debe conciliar las posturas que puedan presentarse en el desarrollo de una actividad Profesional, señalando que la incompatibilidad debe ser solucionada respetando las normas que rigen en la jurisdicción donde ejerza.

Variable: Impuesto a la Renta (Alva y Ramos 2020 p532, p533)

Se configura como un tributo directo que grava las ganancias o beneficios generados por actividades económicas, que tiene por finalidad proveer al estado de ingresos para que este produzca bienes y servicios en favor de la población. Están sujetas al impuesto la totalidad de las rentas gravadas que obtengan los contribuyentes que, conforme a ley, se consideran domiciliadas en el país.

Dimensiones de las variables:

Ganancias o beneficios (economipedia, 2020 p1).

La ganancia es la diferencia entre los ingresos generados por una actividad económica y los costes necesarios para desarrollar dicha empresa u ocupación.

Actividades económicas (INEI, 2010 p11).

La actividad está directamente ligada a la noción de producción: no hay producción sin actividad. Producir es crear bienes o suministrar servicios, utilizando otros bienes y servicios, dentro de un proceso de producción que requiere factores (materias primas, trabajo y capital fijo, entre otros).

Impuesto (Norma II código tributario).

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: **Ética profesional** (Alatrística, 2015 p122, p123).

Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles o rangos
Principio de Independencia	Integridad	¿Cree usted que el principio de integridad influye en la ética profesional?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	Objetividad	¿Cree usted que como profesional debe aplicar su objetividad?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	escepticismo profesional	¿En su desempeño laboral usted aplica el escepticismo profesional?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
Principio de Secreto profesional.	Contabilidad	¿Considera usted que en la contabilidad se debe cumplir con el principio de secreto profesional?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.

	Información confidencial.	¿Considera usted que al guardar información confidencial aplica el secreto profesional?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	Relaciones empresariales.	¿Considera usted que en sus relaciones empresariales debe aplicar el secreto profesional?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
Principio de incompatibilidades.	Código profesional	¿Conoce usted si existe un código profesional donde hace referencia al principio de incompatibilidades?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	Actividad profesional	¿Considera usted que en su actividad profesional, debe cumplir con el principio de incompatibilidades?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	profesional	¿Considera usted que un profesional debe cumplir con el principio de incompatibilidad?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.

Variable: Impuesto a la Renta (Alva y Ramos 2020 p532, p533)

Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles o rangos
Ganancias o beneficios	diferencia	¿Conoce usted la fórmula correcta para determinar las ganancias empresariales?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	ingresos	¿Declara usted la totalidad de sus ingresos al momento de la declaración del impuesto a la renta?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	costes	¿Está de acuerdo que los costes inciden en la determinación del impuesto a las ganancias?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
Actividades económicas	Producción o producir	¿Sabe usted si existe algún beneficio tributario por mayor producción el cual pueda ser aplicado en la determinación del impuesto?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	Bienes y servicios	¿Conoce usted cuales son los bienes y servicios afectos al	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo

		impuesto a la renta empresarial?	5= Muy de acuerdo.
	Factores.	¿Conoce usted cuales son los factores que intervienen en el proceso de producción?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
Impuesto	cumplimiento	¿Sabe usted el proceso para dar cumplimiento a la determinación de las obligaciones tributarias?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	contraprestación	¿Usted cree que el impuesto a la renta genera contraprestación a favor del contribuyente?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	Contribuyente.	¿Sabe usted si todo contribuyente paga la misma tasa del impuesto a la renta empresarial?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE ETICA PROFESIONAL.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1							
1	¿Cree usted que el principio de integridad influye en la ética profesional?	X		X		X		
2	¿Cree usted que como profesional debe aplicar su objetividad?	X		X		X		
3	¿En su desempeño laboral usted aplica el escepticismo profesional?	X		X		X		
	DIMENSION 2							
4	¿Considera usted que en la contabilidad se debe cumplir con el principio de secreto profesional?	X		X		X		
5	¿Considera usted que al guardar información confidencial aplica el secreto profesional?	X		X		X		
6	¿Considera usted que en sus relaciones empresariales debe aplicar el secreto profesional?	X		X		X		
	DIMENSION 3							
7	¿Conoce usted si existe un código profesional donde hace referencia al principio de incompatibilidades?	X		X		X		

8	¿Considera usted que en su actividad profesional, debe cumplir con el principio de incompatibilidades?	X		X		X		
9	¿Considera usted que un profesional debe cumplir con el principio de incompatibilidad?	X		X		X		

Variable dependiente Impuesto a la Renta

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1							
10	¿Conoce usted la formula correcta para determinar las ganancias empresariales?	X		X		X		
11	¿Declara usted la totalidad de sus ingresos al momento de la declaración del impuesto a la renta?	X		X		X		
12	¿Está de acuerdo que los costes inciden en la determinación del impuesto a las ganancias?	X		X		X		
	DIMENSION 2							
13	¿Sabe usted si existe algún beneficio tributario por mayor producción el cual pueda ser aplicado en la determinación del impuesto?	X		X		X		
14	¿Conoce usted cuales son los bienes y servicios afectos al impuesto a la renta empresarial?	X		X		X		
15	¿Conoce usted cuales son los factores que intervienen en el proceso de producción?	X		X		X		
	DIMENSION 3							

16	¿Sabe usted el proceso para dar cumplimiento a la determinación de las obligaciones tributarias?	X		X		X	
17	¿Usted cree que el impuesto a la renta genera contraprestación a favor del contribuyente?	X		X		X	
18	¿Sabe usted si todo contribuyente paga la misma tasa del impuesto a la renta empresarial?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** **Aplicable después de corregir** **No aplicable**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Costilla Castillo, Pedro Constante **DNI: 09925834**

Especialidad del validador: Doctor en Administración

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

23 de junio del 2021

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACION

Señor:

DR. CPC Natividad Carmen Orihuela Ríos

|

Presente

Asunto: VALIDACION DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la EP de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo , sede Lima Norte en Los Olivos, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.


El título nombre de mi trabajo de investigación es: "ETICA PROFESIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EMPRESAS MYPES, CALLAO 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



FIRMA

Rojas Del Castillo Diana Leidis

DNI: 40840134

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE VARIABLE Y DIMENSIONES

Variable: Ética Profesional (Alatriza, 2015 p122, p123).

Es reconocida como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en el cumplimiento de sus actividades Profesionales. También se le conoce como Deontología Profesional, los cuatro principios básicos que vienen a ser las normas esenciales que todo Profesional debe tener siempre presente para ejercer con criterio técnico y ético las actividades propias de su profesión son la Independencia, Confianza, Secreto Profesional, e Incompatibilidades.

Dimensiones de las variables:

Principio de Independencia (Código de IESBA Sección 290, 2009 p38).

Comprende:

Actitud mental independiente el cual permite expresar una conclusión sin influencias que comprometan el juicio profesional, permitiendo que una persona actúe con integridad, objetividad y escepticismo profesional.

Independencia aparente Supone evitar los hechos y circunstancias que son tan relevantes que un tercero con juicio y bien informado, sopesando todos los hechos y circunstancias específicos, probablemente concluiría que la integridad, la objetividad o el escepticismo profesional de la firma o del miembro del equipo de auditoría se han visto comprometidos.

Principio de Secreto profesional (Código de IESBA, 2009 p131)

Este principio obliga a todos los profesionales de la contabilidad a abstenerse: (a) De divulgar fuera de la firma, o de la entidad para la que trabajan, información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales, salvo que medie autorización adecuada y específica o que exista un derecho o deber legal o profesional para su revelación, y (b) De utilizar información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales en beneficio propio o de terceros.

Principio de incompatibilidades (Alatriza, 2015 p123).

El Código Profesional debe conciliar las posturas que puedan presentarse en el desarrollo de una actividad Profesional, señalando que la incompatibilidad debe ser solucionada respetando las normas que rigen en la jurisdicción donde ejerza.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE "ÉTICA PROFESIONAL"

Fuente: Elaboración propia.

Dimensiones	Indicadores	Items	Niveles o rangos
Principio de Independencia	Integridad	¿Cree usted que el principio de integridad influye en la ética profesional?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	Objetividad	¿Cree usted que como profesional debe aplicar su objetividad?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	escepticismo profesional	¿En su desempeño laboral usted aplica el escepticismo profesional?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
Principio de Secreto profesional.	Contabilidad	¿Considera usted que en la contabilidad se debe cumplir con el principio de secreto profesional?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.

	información confidencial.	¿Considera usted que al guardar información confidencial aplica el secreto profesional?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	Relaciones empresariales.	¿Considera usted que en sus relaciones empresariales debe aplicar el secreto profesional?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
Principio de incompatibilidades.	Código profesional	¿Conoce usted si existe un código profesional donde hace referencia al principio de incompatibilidades?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	Actividad profesional	¿Considera usted que en su actividad profesional, debe cumplir con el principio de incompatibilidades?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	profesional	¿Considera usted que un profesional debe cumplir con el principio de incompatibilidad?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE "ETICA PROFESIONAL"

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1								
1	¿Cree usted que el principio de integridad influye en la ética profesional?	X		X		X		
2	¿Cree usted que como profesional debe aplicar su objetividad?	X		X		X		
3	¿En su desempeño laboral usted aplica el escepticismo profesional?	X		X		X		
DIMENSION 2								
4	¿Considera usted que en la contabilidad se debe cumplir con el principio de secreto profesional?	X		X		X		
6	¿Considera usted que al guardar información confidencial aplica el secreto profesional?	X		X		X		
8	¿Considera usted que en sus relaciones empresariales debe aplicar el secreto profesional?	X		X		X		
DIMENSION 3								
7	¿Conoce usted si existe un código profesional donde hace referencia al principio de incompatibilidades?	X		X		X		
8	¿Considera usted que en su actividad profesional, debe cumplir con el principio de incompatibilidades?	X		X		X		
9	¿Considera usted que un profesional debe cumplir con el principio de incompatibilidad?	X		X		X		

Observaciones (prelucir si hay suficiencia): **SI HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No Aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **DR. CPC ORIHUELA RIO S, NATIVIDAD CARMEN**

DNI: 07802318

Especialidad del validador: **CONTADOR PUBLICO, DOCTOR EN ADMINISTRACION**

26 de junio del 2021

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE VARIABLE Y DIMENSIONES

Variable: Impuesto a la Renta (Alva y Ramos 2020 p532, p533)

Se configura como un tributo directo que grava las ganancias o beneficios generados por actividades económicas, que tiene por finalidad proveer al estado de ingresos para que este produzca bienes y servicios en favor de la población. Están sujetas al impuesto la totalidad de las rentas gravadas que obtengan los contribuyentes que, conforme a ley, se consideran domiciliadas en el país.

Dimensiones de las variables:

Ganancias o beneficios (economipedia, 2020 p1).

La ganancia es la diferencia entre los ingresos generados por una actividad económica y los costes necesarios para desarrollar dicha empresa u ocupación.

Actividades económicas (INEI, 2010 p11).

La actividad está directamente ligada a la noción de producción: no hay producción sin actividad. Producir es crear bienes o suministrar servicios, utilizando otros bienes y servicios, dentro de un proceso de producción que requiere factores (materias primas, trabajo y capital fijo, entre otros).

Impuesto (Norma II código tributario).

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

Variable: Impuesto a la Renta (Alva y Ramos 2020 p532, p533)

Dimensiones	indicadores	items	Niveles o rangos
Ganancias o beneficios	diferencia	¿Conoce usted la fórmula correcta para determinar las ganancias empresariales?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	ingresos	¿Declara usted la totalidad de sus ingresos al momento de la declaración del impuesto a la renta?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	costes	¿Está de acuerdo que los costes inciden en la determinación del impuesto a las ganancias?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
Actividades económicas	Producción o producir	¿Sabe usted si existe algún beneficio tributario por mayor producción el cual pueda ser aplicado en la determinación del impuesto?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	Bienes y servicios	¿Conoce usted cuales son los bienes y servicios afectos al	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo

		impuesto a la renta empresarial?	5= Muy de acuerdo.
	Factores.	¿Conoce usted cuales son los factores que intervienen en el proceso de producción?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
Impuesto	cumplimiento	¿Sabe usted el proceso para dar cumplimiento a la determinación de las obligaciones tributarias?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	contraprestación	¿Usted cree que el impuesto a la renta genera contraprestación a favor del contribuyente?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	Contribuyente.	¿Sabe usted si todo contribuyente paga la misma tasa del impuesto a la renta empresarial?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.

Variable dependiente Impuesto a la Renta

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1								
1	¿Conoce usted la fórmula correcta para determinar las ganancias empresariales?	X		X		X		
2	¿Declara usted la totalidad de sus ingresos al momento de la declaración del impuesto a la renta?	X		X		X		
3	¿Está de acuerdo que los costes inciden en la determinación del impuesto a las ganancias?	X		X		X		
DIMENSIÓN 2								
4	¿Sabe usted si existe algún beneficio tributario por mayor producción el cual pueda ser aplicado en la determinación del impuesto?	X		X		X		
5	¿Conoce usted cuales son los bienes y servicios afectos al impuesto a la renta empresarial?	X		X		X		
6	¿Conoce usted cuales son los factores que intervienen en el proceso de producción?	X		X		X		
DIMENSIÓN 3								
7	¿Sabe usted el proceso para dar cumplimiento a la determinación de las obligaciones tributarias?	X		X		X		
8	¿Usted cree que el impuesto a la renta genera contraprestación a favor del contribuyente?	X		X		X		
9	¿Sabe usted si todo contribuyente paga la misma tasa del impuesto a la renta empresarial?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **SI HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []**

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. **DR. CPC ORIHUELA RIOS, NATIVIDAD CARMEN**

DNI: 07902319 Especialidad

del validador: **CONTADOR PUBLICO, DOCTOR EN ADMINISTRACION**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

25 de junio del 2021

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

FIRMADO

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACION

Señor:

DR. Mg Donato Díaz Díaz

Presente

Asunto: VALIDACION DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la EP de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo , sede Lima Norte en Los Olivos, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi trabajo de investigación es: "ÉTICA PROFESIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EMPRESAS MYPES, CALLAO 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



FIRMA

Rojas Del Castillo Diana Leidis
DNI: 40840134

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE VARIABLE Y DIMENSIONES

Variable: **Ética Profesional** (Alatrística, 2015 p122, p123).

Es reconocida como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en el cumplimiento de sus actividades Profesionales. También se le conoce como Deontología Profesional, los cuatro principios básicos que vienen a ser las normas esenciales que todo Profesional debe tener siempre presente para ejercer con criterio técnico y ético las actividades propias de su profesión son la Independencia, Confianza, Secreto Profesional, e Incompatibilidades.

Dimensiones de las variables:

Principio de Independencia (Código de IESBA Sección 290, 2009 p38).

Comprende:

Actitud mental independiente el cual permite expresar una conclusión sin influencias que comprometan el juicio profesional, permitiendo que una persona actúe con integridad, objetividad y escepticismo profesional.

Independencia aparente Supone evitar los hechos y circunstancias que son tan relevantes que un tercero con juicio y bien informado, sopesando todos los hechos y circunstancias específicos, probablemente concluiría que la integridad, la objetividad o el escepticismo profesional de la firma o del miembro del equipo de auditoría se han visto comprometidos.

Principio de Secreto profesional (Código de IESBA, 2009 p131)

Este principio obliga a todos los profesionales de la contabilidad a abstenerse: (a) De divulgar fuera de la firma, o de la entidad para la que trabajan, información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales, salvo que medie autorización adecuada y específica o que exista un derecho o deber legal o profesional para su revelación, y (b) De utilizar información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales en beneficio propio o de terceros.

Principio de incompatibilidades (Alatrística, 2015 p123).

El Código Profesional debe conciliar las posturas que puedan presentarse en el desarrollo de una actividad Profesional, señalando que la incompatibilidad debe ser solucionada respetando las normas que rigen en la jurisdicción donde ejerza.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE "ÉTICA PROFESIONAL"

Fuente: Elaboración propia.

Dimensiones	indicadores	items	Niveles o rangos
Principio de Independencia	Integridad	¿Cree usted que el principio de integridad influye en la ética profesional?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	Objetividad	¿Cree usted que como profesional debe aplicar su objetividad?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	escepticismo profesional	¿En su desempeño laboral usted aplica el escepticismo profesional?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
Principio de Secreto profesional.	Contabilidad	¿Considera usted que en la contabilidad se debe cumplir con el principio de secreto profesional?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.

	Información confidencial.	¿Considera usted que al guardar información confidencial aplica el secreto profesional?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	Relaciones empresariales.	¿Considera usted que en sus relaciones empresariales debe aplicar el secreto profesional?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
Principio de incompatibilidades.	Código profesional	¿Conoce usted si existe un código profesional donde hace referencia al principio de incompatibilidades?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	Actividad profesional	¿Considera usted que en su actividad profesional, debe cumplir con el principio de incompatibilidades?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	profesional	¿Considera usted que un profesional debe cumplir con el principio de incompatibilidad?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE "ÉTICA PROFESIONAL"

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1	¿Cree usted que el principio de integridad influye en la ética profesional?	X		X		X		
2	¿Cree usted que como profesional debe aplicar su objetividad?	X		X		X		
3	¿En su desempeño laboral usted aplica el escepticismo profesional?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2	SI	No	SI	No	SI	No	
4	¿Considera usted que en la contabilidad se debe cumplir con el principio de secreto profesional?	X		X		X		
6	¿Considera usted que al guardar información confidencial aplica el secreto profesional?	X		X		X		
8	¿Considera usted que en sus relaciones empresariales debe aplicar el secreto profesional?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3	SI	No	SI	No	SI	No	
7	¿Conoce usted si existe un código profesional donde hace referencia al principio de incompatibilidades?	X		X		X		
8	¿Considera usted que en su actividad profesional, debe cumplir con el principio de incompatibilidades?	X		X		X		
8	¿Considera usted que un profesional debe cumplir con el principio de incompatibilidad?	X		X		X		

Observaciones (preencontrar el hay suficiencia): **SI HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aptitud: Apto Apto después de corregir No Apto

Apellidos y nombres del juez validador: **DR. Mg DIAZ DIAZ, DONATO**

DNI:

Especialidad del validador: **Magister en Contabilidad**

16 de Mayo del 2021

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE VARIABLE Y DIMENSIONES

Variable: Impuesto a la Renta (Alva y Ramos 2020 p532, p533)

Se configura como un tributo directo que grava las ganancias o beneficios generados por actividades económicas, que tiene por finalidad proveer al estado de ingresos para que este produzca bienes y servicios en favor de la población. Están sujetas al impuesto la totalidad de las rentas gravadas que obtengan los contribuyentes que, conforme a ley, se consideran domiciliadas en el país.

Dimensiones de las variables:

Ganancias o beneficios (economipedia, 2020 p1).

La ganancia es la diferencia entre los ingresos generados por una actividad económica y los costos necesarios para desarrollar dicha empresa u ocupación.

Actividades económicas (INEI, 2010 p11).

La actividad está directamente ligada a la noción de producción: no hay producción sin actividad. Producir es crear bienes o suministrar servicios, utilizando otros bienes y servicios, dentro de un proceso de producción que requiere factores (materias primas, trabajo y capital fijo, entre otros).

Impuesto (Norma II código tributario).

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

Variable: Impuesto a la Renta (Alva y Ramos 2020 p532, p533)

Dimensiones	Indicadores	Items	Niveles o rangos
Ganancias o beneficios	diferencia	¿Conoce usted la fórmula correcta para determinar las ganancias empresariales?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	ingresos	¿Declara usted la totalidad de sus ingresos al momento de la declaración del impuesto a la renta?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	costes	¿Está de acuerdo que los costes inciden en la determinación del impuesto a las ganancias?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
Actividades económicas	Producción o producir	¿Sabe usted si existe algún beneficio tributario por mayor producción el cual pueda ser aplicado en la determinación del impuesto?	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	Bienes y servicios	¿Conoce usted cuáles son los bienes y servicios afectos al	1=Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo

		impuesto a la renta empresarial?	5= Muy de acuerdo.
	Factores.	¿Conoce usted cuales son los factores que intervienen en el proceso de producción?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
Impuesto	cumplimiento	¿Sabe usted el proceso para dar cumplimiento a la determinación de las obligaciones tributarias?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	contraprestación	¿Usted cree que el impuesto a la renta genera contraprestación a favor del contribuyente?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.
	Contribuyente.	¿Sabe usted si todo contribuyente paga la misma tasa del impuesto a la renta empresarial?	1= Total desacuerdo. 2= En desacuerdo. 3= Ni en desacuerdo ni en acuerdo. 4= De acuerdo 5= Muy de acuerdo.

Fuente: Elaboración propia.



Variable dependiente Impuesto a la Renta

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1								
1	¿Conoce usted la fórmula correcta para determinar las ganancias empresariales?	X		X		X		
2	¿Declara usted la totalidad de sus ingresos al momento de la declaración del impuesto a la renta?	X		X		X		
3	¿Esta de acuerdo que los costes inciden en la determinación del impuesto a las ganancias?	X		X		X		
DIMENSION 2								
4	¿Sabe usted si existe algún beneficio tributario por mayor producción el cual pueda ser aplicado en la determinación del impuesto?	X		X		X		
5	¿Conoce usted cuales son los bienes y servicios afectos al impuesto a la renta empresarial?	X		X		X		
6	¿Conoce usted cuales son los factores que intervienen en el proceso de producción?	X		X		X		
DIMENSION 3								
7	¿Sabe usted el proceso para dar cumplimiento a la determinación de las obligaciones tributarias?	X		X		X		
8	¿Usted cree que el impuesto a la renta genera contraprestación a favor del contribuyente?	X		X		X		
9	¿Sabe usted si todo contribuyente paga la misma tasa del impuesto a la renta empresarial?	X		X		X		

Observaciones (prelizar si hay suficiencia): **SI HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []
 Apellidos y nombres del Juez validador. DR. MG DIAZ DIAZ, DONATO DNI: Especialidad del validador:
 CONTADOR PUBLICO, Magister en Contabilidad

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

15 de mayo del 2021

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

FIRMADO

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

 Firma del Experto Informante.